



PASOS PARA INSCRIBIRSE COMO CONTRIBUYENTE PERSONA FÍSICA EN LAS ADMINISTRACIONES LOCALES y SEDE CENTRAL

Inscribirse en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) es un deber formal establecido en el Código Tributario (Ley 11-92), por la realización de actividades que generan obligaciones tributarias. Para los contribuyentes Personas Físicas, es decir, profesionales y técnicos que realizan trabajo de manera independiente, el RNC es igual a su número de Cédula de Identidad y Electoral, deberán usarlo en todas sus transacciones.

1

Dirigirse al Centro de Asistencia al Contribuyente de la Sede Central o al área de información de la Administración Local más cercana, con los siguientes documentos:

- Formulario RC-01 (Declaración Jurada de Registro y Actualización de Datos de Personas Físicas), llenado y firmado.
- Copia de la Cédula de Identidad y Electoral del solicitante, de ambos lados.
- Copia del pasaporte vigente que contenga No. de identificación (aplica en caso de extranjeros no residentes y dominicanos residentes en el exterior que no poseen Cédula de Identidad y Electoral).
- Copia del Certificado del Registro Mercantil (si lo posee).
- Copia del registro del nombre comercial emitido por ONAPI (si aplica).

Nota: Luego de registrado podrá solicitar su clave de acceso o pin de la Oficina Virtual.

Los contribuyentes también pueden solicitar su inscripción al RNC a través de la Oficina Virtual de la DGII, ingresando a www.dgii.gov.do y a través del portal www.formalizate.gob.do